



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Ofelia KATUSICH**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al desarrollo del Curso de Posgrado "Derecho Procesal Ambiental", perteneciente a la Carrera de Especialización en Química.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000435/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

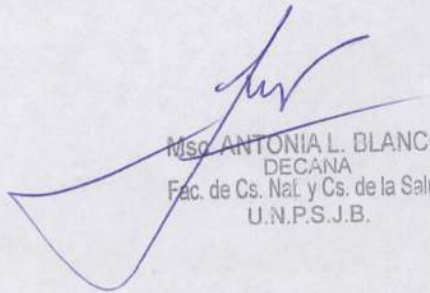
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Dra. **Ofelia KATUSICH** una suma de \$ **4.485,71 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta y un centavos)**, debido al desarrollo del Curso de Posgrado "Derecho Procesal Ambiental", perteneciente a la Carrera de Especialización en Química.

Art.3º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°1185/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.